



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ONCALA

LIQUIDACIÓN correspondiente al derribo por estado ruinoso en Calle Barrio Chico nº 4 de San Andres de San Pedro

Sujeto Pasivo: Herederos de Agustín Martínez Barranco.

Concepto de la liquidación practicada: Derribo por estado ruinoso en la C/ Barrio Chico nº 4 de San Andres de San Pedro.

Coste total del derribo: 19.625,37 euros

Liquidación:

A pagar 19.625,37 euros (diez y nueve mil seiscientos veinticinco con treinta y siete céntimos de euro).

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos de acuerdo con la Resolución adoptada con esta fecha por la Sr. Alcalde.

Formas de realizar el ingreso:

Mediante ingreso en la cuenta del Ayuntamiento.

Plazos para efectuar el ingreso:

Periodo voluntario: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o si este fuere festivo hasta el inmediato hábil posterior.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y ultimo de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente si fuere festivo, el inmediato hábil posterior.

Recursos:

Reposición en el plazo de un mes desde la notificación, ante esta Alcaldía.

Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Soria. Sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Oncala, 4 de noviembre de 2020.– El Alcalde, (Ilegible).

1993

BOPSO-129-13112020